



Ciudad de México, a 18 de enero de 2022

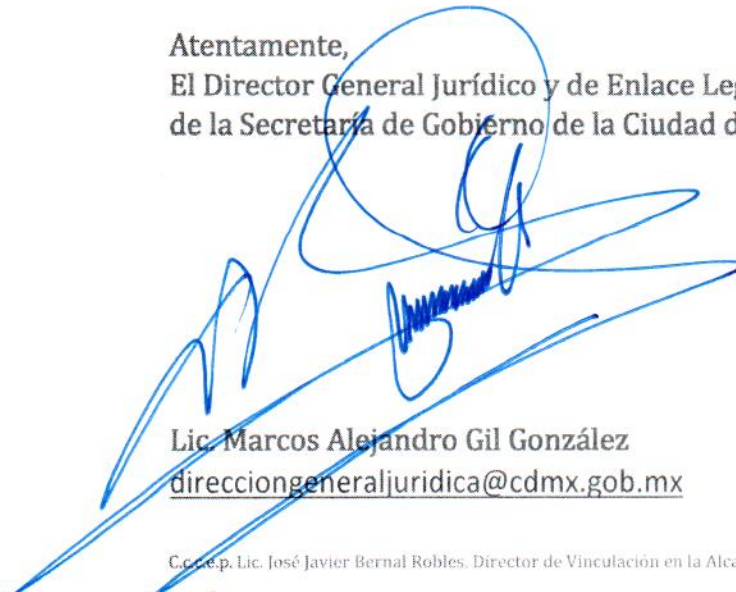
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00058/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/DV/JJBR/002/2022, de fecha 04 de enero de 2022, firmado por el Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, el Lic. José Javier Bernal Robles, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Víctor Hugo Lobo Román y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1115/2021.

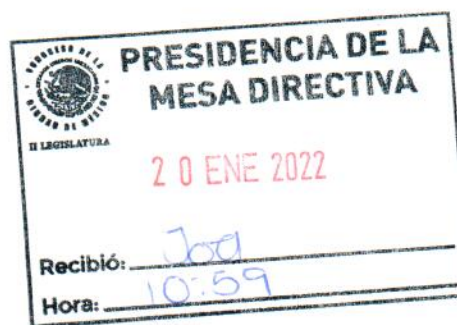
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. Lic. José Javier Bernal Robles, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPMT





Dip. Víctor Hugo Lobo Román

## DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

56

Ciudad de México a 04 de enero de 2022

**Oficio: AMH/DV/JJBR/002/2022**

**Asunto:** Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el  
H. Congreso de la Ciudad de México.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO.**

José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso  
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

**PRESENTE.**

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/105.8/2021**, mediante el cual se informa que con fecha 04 de noviembre de la pasada anualidad, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

**“ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente, de Obras y Servicios, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), así como a las 16 alcaldías; que de acuerdo con sus atribuciones y ámbitos de competencia informen a esta soberanía los alcances cuantitativos obtenidos desde la promulgación de la norma ambiental (NADF-019-AMBT-2018) “Residuos eléctricos y electrónicos para la Ciudad de México”, publicada el 19 de octubre de 2020 en la Gaceta de la Ciudad de México, así como el presupuesto que se considerara destinar para el año 2022, para su debido cumplimiento.”**

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos, tiene a su cargo la Subdirección de Limpia, la cual, notifico mediante oficio **AMH/DESU/SL/4/2022**, que actualmente se realizan jornadas Fuera Triques de acuerdo a las órdenes de servicio solicitadas por la ciudadanía a través del Sistema Automatizado del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), así como jornadas programadas en colonias que requieren el servicio, de igual manera, se informa que todos los residuos voluminosos que fueron recolectados se depositaron para su destino final en las Estaciones de Transferencia. Ahora bien, en relación al presupuesto a destinar para este año conforme a la norma ambiental, se distribuyó en los servicios institucionales, en el cual, están incluidas las jornadas fuera triques.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

C.c.p. Lic. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/02576/2022.

AMVZ

Parque Lira #94, Col. Observatorio  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México  
T. (55) 52767700

